



NOTA INFORMATIVA a los socios, pendientes del último pago de 400 euros.

Durante este último año se han mantenido dos líneas de trabajo dentro de la Asociación: Las acciones judiciales (contra el Promotor y el Ayuntamiento), y el mantenimiento del dialogo con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial.

Se han realizado las siguientes acciones judiciales:

- 1.- Se ha ganado en segunda instancia al Promotor la reclamación de las Dotaciones por importe de 390.000€ más 150.000€ de intereses y costas. Esta ha sido recurrida y el Juzgado ha procedido al embargo preventivo de bienes del Promotor, por un valor superior a los 500.000 euros.
- 2.- La Consejería de Fomento y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León han anulado la recalificación a zona verde de las parcelas destinadas a aparcamiento.
- 3.- Se ha presentado un Recurso Contencioso Administrativo contra la modificación de la tasa municipal de suministro de agua con la finalidad de que se facture trimestralmente.
- 4.- El Ayuntamiento ha sido condenado a pagar las costas del recurso contra la recepción de la Urbanización. Recepción que también está anulada.

Se han continuado las negociaciones con el Ayuntamiento y la Diputación consiguiendo la realización de un nuevo informe de deficiencias por parte de la Consejería de Fomento. Se está consensuando con el Ayuntamiento un acuerdo por el que este ejecutaría el aval del promotor (para realizar una nueva captación de agua y subsanar otras deficiencias importantes), se negociaría un convenio urbanístico, se redactarían unos nuevos estatutos de la EUCC, se cederían las parcelas de dotaciones y el Ayuntamiento se haría cargo del Alumbrado Público. La EUCC se haría cargo de la gestión del agua y del mantenimiento de la urbanización. Dicho documento debería estar firmado antes de la asamblea de la EUCC que se ha convocado para el día 27 de este mes de marzo. En el supuesto de que dicho acuerdo no sea firmado por el Ayuntamiento, es voluntad de la APOA que se elijan los cargos directivos de la EUCC. La Entidad se encargaría de corregir las deficiencias de la Urbanización y realizar las acciones judiciales oportunas contra el Ayuntamiento y el Promotor. Nuestra asociación seguiría trabajando para conseguir la realización de las Dotaciones.

En la asamblea del 12 de diciembre de 2009 se acordó dar de baja a todos los socios que no estuvieran al corriente de pago de las cuotas aprobadas.

En la Asamblea extraordinaria de la APOA del día 20 de marzo de 2.010 se tomó entre otros el siguiente acuerdo "... **6ª Propuesta de aportación económica de la APOA, en nombre de sus socios, para el inicio de la actividad de Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.** Se informa que una vez nombrados los cargos de la EUCC, en la siguiente asamblea, se propondrá una derrama de 200€ para todos los propietarios de parcelas y una cuota mensual de 100€ durante lo primeros ocho meses. Estas cantidades permitirían el inicio de las actuaciones más urgentes: una nueva captación de agua y otras reparaciones.

Se aprueba por unanimidad, que la derrama de 200€ que deberían aportar nuestros socios al corriente de pago la realice la APOA a la EUCC en su nombre. Así mismo, se aprueba realizar dicha aportación para aquellos socios que actualmente adeudan 400€ de cuotas pendientes, siempre que se pongan al día y abonen dicha cantidad a la Asociación....".

En el supuesto de que estés interesado en regularizar tu situación en la APOA y recuperar tu condición de socio, deberás ponerte en contacto con el tesorero en la siguiente dirección de correo electrónico tesorero@lasjarillas.org

Madrid, 24 de marzo de 2.010

La Junta Directiva